



**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AGENTES DE POLICIA LOCAL**

Reunido El Tribunal el día 3 de Enero actual al objeto de estudiar y resolver las alegaciones formuladas por los opositores a las puntuaciones obtenidas en la 1º prueba escrita del procedimiento (TEST), se adoptaron los siguientes acuerdos:

Alegación formulada por don **SERGI ALTUR MUÑOZ**, que solicita la revisión de las preguntas números 45 y 26.

Sobre la pregunta nº 45. Se desestima la alegación dado que la pregunta pide se señale la afirmación incorrecta y, dado que a, b y c con correctas, la respuesta d, que indica que todas son incorrectas e, lógicamente, la incorrecta.

Sobre la pregunta nº 26. Se estima la alegación, anulándose la misma del examen.

El Tribunal acordó recalcular la puntuación de la siguiente manera:

A las preguntas acertadas corresponde una puntuación de 0,204 puntos.

A las preguntas no contestadas correctamente el Tribunal acuerda seguir puntuándolas a -0,05 puntos.

Alegación formulada por **D. RAFAEL DAVID MARTINEZ MORENO**, solicita la revisión de las preguntas nº 8 y 45.

Sobre la pregunta nº 8, se desestima la alegación ya que su solución se ajusta a lo establecido en el Art. 79 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en el que habla explícitamente de Ley de les Corts.

Sobre la pregunta nº 45. Se desestima la alegación dado que la pregunta pide se señale la afirmación incorrecta y, dado que a, b y c con correctas, la respuesta d, que indica que todas son incorrectas e, lógicamente, la incorrecta.

Petición de revisión de examen formulada por **D. JOSE CARLOS BERNAL SANCHEZ**, se estima su alegación y, dado que el opositor tiene 36 respuestas correctas, 6 incorrectas y 8 no contestadas, se le asigna una puntuación de 6,90 puntos (pendiente del nuevo cálculo por la anulación de la pregunta nº 26).

Petición formulada por **D. ADRIAN CARRILLO GARCIA**, de revisión del ejercicio. Revisado el mismo se acuerda mantener la puntuación en principio otorgada de 5,25 puntos (pendiente del nuevo cálculo por la anulación de la pregunta nº 26).

Petición formulada por **D. GUSTAVO CARRILLO GARCIA**, de revisión del ejercicio. Revisado el mismo se acuerda mantener la puntuación en principio otorgada 4,85 puntos (pendiente del nuevo cálculo por la anulación de la pregunta nº 26).



Petición formulada por Dª SECUNDINA RAMIRES MOLL. Se le hace saber que tal como se le comunico por teléfono, tiene a su disposición copia del examen realizado en la mesa de información de este Ayuntamiento. Revisado el ejercicio, el Tribunal se mantiene en la puntuación otorgada de 4,40 puntos (pendiente del nuevo cálculo por la anulación de la pregunta nº 26).

Petición formulada por D. ALBERTO LORENTE CÁMARA, revisado el ejercicio se acuerda otorgar la puntuación de 6,25 puntos (pendiente del nuevo cálculo por la anulación de la pregunta nº 26).

Petición formulada por D. RAFAEL DAVID MARTINEZ MORENO. El Tribunal acuerda comunicar al interesado que puede obtener una copia de su examen en la mesa de información de este Ayuntamiento. Revisado el ejercicio se acuerda mantener la puntuación en principio de 5,00 puntos (pendiente del nuevo cálculo por la anulación de la pregunta nº 26).

Finalmente el Tribunal procedió a recalcular las puntuaciones de todos Y cada uno de los aspirantes, como consecuencia de la anulación de la pregunta nº 26 impugnada por el opositor D. SERGI ALTUR MUÑOZ, con el siguiente resultado:

Apellidos	Nombre	Puntuacion
Altur Muñoz	Sergi	6,586
Antón González	Manuel	6,890
Araque Lapuente	Luís Miguel	5,874
Asencio Blanco	David	6,378
Ayuso García	Pablo	5,424
Aza Gujosa	Mª Carmen	No presentada
Bernabeu Vargas	Jorge Joaquín	5,416
Bernal Sánchez	José Carlos	6,840
Bonilla Sánchez	Alberto	6,540
Cámara Menargues	Francisco Ginés	6,224
Canales Murcia	Alberto Daniel	6,482
Carbonell Amorós	Esther	No presentada
Carrillo García	Adrián	5,370
Carrillo García	Gustavo	4,758
Cerrillo Recuero	Daniel	4,808
Chamero Vergara	Yolanda	6,178
Domínguez Aguilera	Óscar	7,044
Écija Toldos	Ester	6,228
Egío Peñalver	Alfonso Javier	7,402
Esclapez Soto	Iván	7,352
Flor Martínez	Rebeca	4,342
Gabaldón Bernal	Juan	4,400
Gallego Florido	María Isabel	3,176
García Alcalá	Daniel	5,566
García Ferrer	Vicent	4,858
García Pastor	Abel	4,958
Gómez Sellés	Lorena	5,720
Llorens Valero	Sergio	6,332
Llorente Martín	Marcos	6,636



Lorente Cámara	Alberto	6,182
Marco Mira	Raúl	4,354
Martínez Moreno	Rafael David	4,912
Mateo Sánchez	Alejandro	5,566
Medina Candela	Daniel	No presentado
Menargues Faz	Jose	6,078
Monforte Fernández	Carlos	5,574
Pardo Ciria	Ester	5,104
Pascual Soto	Juan Carlos	5,624
Ramírez Moll	Secundina	4,554
Romero García	Alejandro	5,424
Sáez Vico	Adrián	6,736
Sánchez Galvañ	Francisco	No presentado
Sánchez Guerrero	Javier	6,432
Torrents Sánchez	Jaime	1,456
Verdú Maestre	José Juan	5,270

De igual forma y, de conformidad con lo dispuesto la base séptima de la convocatoria Y, en concordancia con lo dispuesto en el anterior anuncio de este Tribunal, se convoca a los aspirantes que han superado la puntuación de "5" en éste ejercicio, para la realización del siguiente, el Supuesto Policial, que tendrá lugar el próximo día 09/01/2014, a las 10,00 horas en las dependencias del Centro Social, situado en la C/. Carmen Garcia Sorribes nº 9, de este Municipio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Callosa de Segura, 07 de enero de 2014

La Secretaria del Tribunal Calificador